

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 31 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir el puesto de Coordinador/a Provincial del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional de Granada, próximo a quedar vacante.

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales, esta Ilma. Sra. Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada,

R E S U E L V E

Primero. Realizar convocatoria pública para cubrir el puesto, próximo a quedar vacante, de Coordinador/a Provincial del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional de Granada, por el procedimiento de libre designación, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero.

Segundo. Las personas aspirantes habrán de cumplir los requisitos indicados en el artículo 6.1 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales:

«Podrá ser coordinador provincial en un Equipo Técnico Provincial cualquier funcionario de carrera en servicio activo de los Cuerpos de la función pública docente con, al menos, cuatro años de antigüedad en dichos Cuerpos», sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del mismo.

Tercero. El plazo de solicitud será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución. La solicitud se presentará en esta Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Granada, preferentemente a través de Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida a la Ilma. Sr. Delegada Territorial, debiendo adjuntar a la misma el «currículum vitae» correspondiente.

Las personas participantes que presenten su solicitud a través de un registro distinto al de esta Delegación Territorial en Granada deberán enviar una copia de toda la documentación registrada al correo electrónico:

secretariageneral.dpgr.ced@juntadeandalucia.es dentro del plazo de presentación de solicitudes. Aquellas solicitudes que no hayan sido presentadas a través de registro no tendrán validez.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Granada, 31 de julio de 2025.- La Delegada, María José Martín Gómez.

00324581